



Glosario panhispánico de términos jurídicos

Real Academia Española

La mejor ayuda para entender con claridad los términos legales

La mejor ayuda para entender con claridad los términos legales

El *Glosario panhispánico de términos jurídico* surge con el propósito de facilitar la **comprensión clara y precisa** de los **términos legales**, evitando confusiones y mejorando el acceso a la justicia. Se trata, por tanto, de un proyecto fundamental como parte del programa de actuación de la **Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible**.

Con este objetivo y partiendo del *Diccionario panhispánico del español jurídico*, un equipo de trabajo compuesto por expertos en cuestiones jurídicas y en su comunicación al ciudadano y técnicos en lexicografía fundamental se plantearon las tareas de **revisión y ajustes** varios del diccionario para la preparación de una **versión adaptada al lenguaje claro**.

Fecha de publicación:

27/05/2026

Sello Editorial:

Espasa

Contacto de prensa

Nombre: Fernanda Azeredo

Teléfono: 914230355

Email: fazeredo@planeta.es

Nombre: Elena Suárez

Teléfono: 618697367

Email: elena.suarez@planeta.es

Nombre: Sara Ayllón

Teléfono: 914230353

Email: sayllon@planeta.es

Nombre: Nuria Quintanar

Teléfono: 914230377

Email: nquintanar@espasa.es

Nombre: Luisa Paunero

Teléfono: 914 23 03 78

Email: lpaunero@planeta.es

Nombre: Laura Fernández

Teléfono: 91 423 03 28

Email: lfernandez@planeta.es

Nombre: María Luque

Teléfono: 916008074



Real Academia Española

La **Real Academia Española** (RAE) se creó en Madrid en 1713, por iniciativa de Juan Manuel Fernández Pacheco (1650- 725), octavo marqués de Villena, quien fue también su primer director. Tras algunas reuniones preparatorias realizadas en el mes de junio, el 6 de julio de ese mismo año se celebró, en la casa del fundador, la primera sesión oficial de la nueva corporación, tal como se recoge en el primer libro de actas, iniciado el 3 de agosto de 1713. En estas primeras semanas de andadura, la RAE estaba formada por once miembros de número, algunos de ellos vinculados al movimiento de los *novatores*. Más adelante, el 3 de octubre de 1714, quedó aprobada oficialmente su constitución mediante una real cédula del rey Felipe V.

En 1715, después de considerar una serie de propuestas para decidir su lema, la institución, en «una votación secreta, eligió el actual: un crisol en el fuego con la leyenda *Limpia, fija y da esplendor*», según señala Alonso Zamora Vicente en su *Historia de la Real Academia Española* (1999). Para conocer mejor la historia general de la RAE, además del citado libro de Zamora Vicente, se recomienda la consulta del *Catálogo* de la exposición del tricentenario (2013) —coordinado por los académicos Carmen Iglesias y José Manuel Sánchez Ron— y *La Real Academia Española. Vida e historia* (2014), de Víctor García de la Concha, director honorario de la corporación desde 2010.

La RAE, cuyo principal precedente y modelo fue la Academia Francesa fundada por el cardenal Richelieu en 1635, se marcó como objetivo esencial desde su creación la elaboración de un diccionario de la lengua castellana, «el más copioso que pudiera hacerse». Ese propósito se hizo realidad con la publicación del *Diccionario de autoridades*, editado en seis volúmenes, entre 1726 y 1739, y en cuyos preliminares se incluye una sucinta historia de la corporación.

En 1715 la Academia, que en sus inicios contaba con veinticuatro miembros, aprobó sus primeros estatutos, a los que siguieron los de 1848, 1859, 1977 y 1993. La *Orthographía* apareció en 1741 y en 1771 se publicó la primera edición de la *Gramática*.

A lo largo de sus trescientos años de historia, un total de veintinueve directores han regido los destinos de la RAE, aunque dos de ellos —Ramón Menéndez Pidal y José María Pemán— repitieron en su cargo en dos períodos diferentes de sus vidas.

Instalada en su actual sede académica de la calle madrileña de Felipe IV desde 1894, la institución ha ido adaptando sus funciones a las exigencias y necesidades de la sociedad de su tiempo. Los estatutos vigentes, aprobados en 1993, establecen como objetivo fundamental de la Academia «velar por que la lengua española, en su continua adaptación a las necesidades de los hablantes, no quiebre su esencial unidad». Este compromiso se ha plasmado en la denominada *política lingüística panhispánica*, compartida con las otras veintiuna corporaciones que forman parte de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), creada en México en 1951.